

Telefónica: primera intervención en España de un fondo de pensiones del sistema de empleo en una Junta de Accionistas

18.05.2011.- El fondo de pensiones de Cajasol Empleados ha intervenido esta mañana en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica demandando una política más sostenible a largo plazo. Este hecho, el primero que protagoniza un fondo de pensiones del sistema de empleo español, muestra la importancia creciente que va adquiriendo la inversión socialmente responsable (ISR) en nuestro país

El fondo de pensiones de Cajasol Empleados interviene en la Junta de Telefónica



Siete fondos de pensiones han firmado ya los Principios de Inversión Socialmente Responsable de Naciones Unidas y desde hace varios años un porcentaje significativo y creciente, que ya supera un tercio en términos de partícipes y tiende a aproximarse a esa cifra en términos de patrimonio, ejerce sus derechos políticos, en

beneficio exclusivo de sus partícipes y beneficiarios, tal y como exige el art. 69.6 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

La intervención en la Junta General de Accionistas de Telefónica por parte del fondo de Cajasol Empleados, supone un avance cualitativo en relación con las políticas ISR aplicadas. Este fondo se ha convertido, tras su intervención en la Junta de Telefónica, en el primer fondo que desarrolla una política de implicación y diálogo con las empresas a través de la intervención en una junta general.

CCOO lleva impulsando desde hace varios años la participación y el voto de los fondos de pensiones de empleo en las empresas en las que invierten. El objetivo es que el capital de los trabajadores se haga oír y promueva la gestión de las mismas con criterios de responsabilidad social, junto con los de rentabilidad financiera que



rigen habitualmente la gestión empresarial.

La intervención del Fondo de Empleados de Cajasol responde a estos criterios. En esta ocasión se demanda una política retributiva más equilibrada, ya que el importe máximo destinado al plan de incentivos propuesto para 1.900 beneficiarios en el punto 8 del orden del día asciende a 450 millones de euros; 6,92 veces más que el plan propuesto para todo el grupo en el punto 10 (65 millones de euros). Asimismo, se critica la errática política de comunicación de la sociedad, ya que se considera que ha emitido mensajes difíciles de comprender para la opinión pública, como el elevado beneficio consolidado (10.000 millones de euros), la ambiciosa política de distribución de dividendo para años futuros (1,75 € por acción), el plan de incentivos para consejeros y directivos (450 millones de euros) y el anuncio de la propuesta de reducción de plantilla en España en un 20% a lo largo de los próximos tres años.

Según las primeras informaciones, ya confirmadas por CCOO, otros fondos de pensiones del sistema de empleo, propietarios de más de 3 millones de acciones de Telefónica y que representan, al menos, al 32% de los partícipes (700.000 personas) también han ejercido sus derechos políticos en esta junta general de accionistas, emitiendo un voto no favorable a los planes de incentivos sometidos a votación en los puntos 8 y 9 del orden del día. Entre ellos, por destacar algunos, podemos incluir los fondos de pensiones de los trabajadores de: Administración General del Estado, Grupo Caja Madrid, Telefónica, Bridgestone Firestone, Banco Santander y Seguros Bilbao.

Estos y otros fondos de empleo, mantienen una posición activa en el conjunto de empresas en las que invierten, votando habitualmente en sus juntas de accionistas.

CCOO valora este nuevo avance en el desarrollo de políticas de inversión socialmente responsable en los fondos de pensiones del sistema de empleo y considera que a través del desarrollo de la ISR en los mercados financieros es posible reducir los riesgos que toda inversión conlleva y, a su vez, promover la implementación de políticas socialmente responsables en las empresas, contribuyendo así a su sostenibilidad económica a largo plazo y a la adecuada relación y diálogo de las empresas con los grupos afectados por su actuación: accionistas, trabajadores y otros grupos de interés presentes en la sociedad (consumidores, proveedores, administraciones públicas,...)